

RESOLUCION No. 96-4-1-1 0078
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía INMOBILIARIA LIBINZU S.A. otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo, el 13 de Septiembre de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC.ICP.UDS.96-081 de 14 de Abril de 1996 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones resuelve:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de INMOBILIARIA LIBINZU S.A. con domicilio en la ciudad de Portoviejo, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 12 ABR. 1996


Abgdo. Raúl Fernández Cevallos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

AGENCIA DE COMPAÑIAS
DANABI - RECIBIDO

15.15

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

RAZON: SIEMPRE COMO TAL QUE CON FECHA 12 DE ABRIL DE 1996 -
MEDIANTE RESOLUCION NO. 96-4-1-1 0078, DICTADA POR EL ABO
GADO RAUL FERNANDEZ CEVALLOS, INTENDENTE DE COMPANIAS DE
PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADA LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA
INMOBILIARIA LIBINZU SOCIEDAD ANONIMA; POR LO CUAL HE ANO
TADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ Y DOY RAZON DE LO AC
TUADO.

PORTOVIEJO, ABRIL 15 DE 1996

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA,

M. A. G.
Dña. *Discreta Alarcón de Guillón*
NOTARIA



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE
INSCRITA BAJO EL NUMERO OCHENTA Y CINCO (85) DEL REGISTRO
MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE
LA COMPANIA INMOBILIARIA LIBINZU SOCIEDAD ANONIMA Y ANOTADA
EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 14 EN ESTA FECHA.

PORTOVIEJO, 24 DE ABRIL DE 1996

LA REGISTRADORA,

Carmen Chang Tejana
Ab. Carmen Chang Tejana
Registradora Mercantil del Canton Portoviejo

